

H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

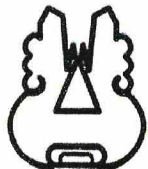
En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **catorce horas con cuarenta y tres minutos** del día veintiocho de marzo del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el **C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional**, y los **C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J de Dios Villamar, Séptimo Regidor.** Asistidos en este acto por el **C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027.**

En uso de la voz el **C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional** siendo las **catorce horas con cuarenta y tres minutos** del día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis, declara iniciada la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México.** -----

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

- 1.- **C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: Presente.**
- 2.- **C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: Presente.**
- 3.- **C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: Presente.**
- 4.- **C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: Presente.**
- 5.- **C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: Presente.**
- 6.- **C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: Presente.**
- 7.- **C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: Presente.**
- 8.- **C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: Presente.**
- 9.- **C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto de orden del día.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CORRECTA DE LA DENOMINACIÓN DEL “REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES, EN SU CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, SEA LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A INSCRIBIR LOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DOMINIO PÚBLICO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM).

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DENOMINACIONES Y DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE SE IDENTIFICARAN EN LO SUCESIVO PARA REGULARIZAR.

VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, RECONOCIDOS COMO: “TEOPANIXCO, PALACIO MUNICIPAL”, “JARDIN MUNICIPAL”, “CASA DE CULTURA”, “TLALLEHUALOLOLLA, DIF MUNICIPAL”, TODA VEZ QUE SUS FUNCIONES SON DE DOMINIO PUBLICO Y EN SU CASO LA ACTUALIZACIÓN Y/O PAGO EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PARA EFECTOS DE LA VIABILIDAD DEL TRÁMITE DE LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.

IX- ASUNTOS GENERALES

X- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -----

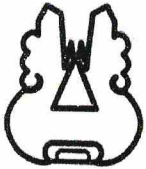
PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. -----

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinaria, de fecha 21 de marzo del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. -----

El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CORRECTA DE LA DENOMINACIÓN DEL "REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

el presidente municipal hace de conocimiento que, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, 48, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1, 17, 18, 13 fracción I, 14 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, Se Propone Aprobar la Denominación Correcta del "Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Atlautla de Victoria, Estado de México".

En uso de la voz el presidente municipal, hace mención que, quienes estén a favor del presente punto, levanten la mano.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES, EN SU CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, SEA LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A INSCRIBIR LOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DOMINIO PÚBLICO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM).

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, 48, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1, 17, 18, 13 fracción I, 14 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, Se Propone que la C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, en su calidad de Síndico Municipal del Ayuntamiento, sea la persona autorizada para realizar los trámites necesarios a inscribir los bienes inmuebles del patrimonio municipal del dominio público ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

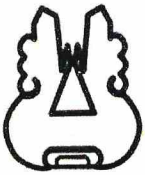
En uso de la voz el presidente municipal, hace mención que, quienes estén a favor del presente punto, levanten la mano.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Vertical handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DENOMINACIONES Y DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE SE IDENTIFICARÁN EN LO SUCESIVO PARA REGULARIZAR.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, 48, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1, 17, 18, 13 fracción I, 14 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, Se Propone las Denominaciones y Domicilios de los Inmuebles del Dominio Público que se Identificarán en lo Sucesivo para Regularizar, reconocidos como:

- **“TEOPANIXCO”**, Palacio Municipal, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970;
- **“JARDIN MUNICIPAL”**, con domicilio en Av. Independencia S/N, Esquina Calle Corregidora, Barrio San Jacinto, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970;
- **“CASA DE CULTURA”**, con domicilio en Calle Corregidora S/N, Esquina Av. Independencia, Barrio San Jacinto, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970.
- **“TLALLEHUALOLOLLA”**, DIF Municipal, con domicilio en Av. Juarez S/N, Barrio San Pedro, Atlautla de Victoria, Estado de México, C.P. 56970.

En uso de la voz el presidente municipal, hace mención que, quienes estén a favor del presente punto, levanten la mano.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCHO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, RECONOCIDOS COMO:

“TEOPANIXCO”, “PALACIO MUNICIPAL”, “JARDIN MUNICIPAL”, “CASA DE CULTURA”, “TLALLEHUALOLOLLA, DIF MUNICIPAL”.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, 48, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1, 17, 18, 13 fracción I, 14 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, Se Propone la Aprobación de la Exención de Pago de Impuestos de los Inmuebles del Patrimonio Municipal, reconocidos como:

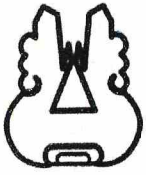
“TEOPANIXCO, PALACIO MUNICIPAL”, “JARDIN MUNICIPAL”, “CASA DE CULTURA”, “TLALLEHUALOLOLLA, DIF MUNICIPAL”.

Toda Vez que sus Funciones son de Dominio Público y en su Caso la Actualización y/o Pago en el Siguiete Ejercicio Fiscal para Efectos de la Viabilidad del Trámite de la Regularización e Inscripción.

En uso de la voz el presidente municipal, hace mención que, quienes estén a favor del presente punto, levanten la mano.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **UNANIMIDAD** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. - - - - -

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES.

Se informa que, en este punto del orden del día, no se registró participación por parte de los integrantes del cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto del orden del día,

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO DIEZ. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente: **“SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.”** ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

CONSTE



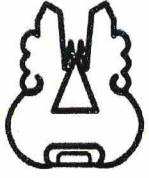
C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR



C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



[Signature]
C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA



[Signature]
C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



[Signature]
C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA



[Signature]
C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



[Signature]
C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



[Signature]
C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

----- DOY FE -----



[Signature]
C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2026. CONSTA DE 06 FOJAS.